



Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

TEMA:

Incidencia en la satisfacción hacia la democracia de las organizaciones de la sociedad civil animalistas ecuatorianas en base a su participación dentro de la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal

PROYECTO DE FIN DE CARRERA PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR

Joyce Tatiana Fajardo Vallejo

TUTOR

Mgst. Juan Francisco Camino

Quito, mayo de 2021.

## **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en éste ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.



Joyce Tatiana Fajardo Vallejo

CI: 1718753930

## DEDICATORIA

A mi mamita, por su esfuerzo constante para permitirme estar en donde estoy.

A mi coco, el perrito que me enseñó la forma verdadera del amor puro y desinteresado.

Por más leyes y personas que protejan a seres de luz como tú.

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>5</b>
<b>Marco Metodológico.....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo I</b>	
Condiciones de la creación de la ley.....	11
<b>Capítulo II</b>	
Descripción y justificación de preguntas.....	16
Descripción de la información.....	18
Pedro Bermeo, Libera Ecuador.....	19
Inti Alvarado, Recate Animal Ec.....	24
Lorena Belollo, PAE.....	30
Soledad Buendía, Asambleísta.....	34
<b>Capítulo III</b>	
Contrastación de la teoría y los datos analizados.....	40
Análisis de los datos.....	42
<b>Conclusiones.....</b>	<b>44</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>45</b>

**TÍTULO: Incidencia en la satisfacción hacia la democracia de las organizaciones de la sociedad civil animalistas ecuatorianas en base a su participación dentro de la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal**

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar la incidencia en la satisfacción hacia la democracia de las organizaciones de la sociedad civil animalistas en base a su participación dentro de la creación de la Ley Orgánica Animal, la cual se llevó a cabo en el año 2014. Se entrevistó a los actores implicados más relevantes dentro del proceso como lo fueron los activistas y representantes de organizaciones animalistas Pablo Bermeo (Liberia Ecuador), Inti Alvarado (Rescate Animal Ec) y Lorena Belollo (PAE). De parte de la Asamblea la exponente fue Soledad Buendía, quien tuvo una activa participación dentro de la creación de la ley al ser la Asambleísta proponente. En estas entrevistas se abordaron temas como la satisfacción de las organizaciones de la sociedad civil animalistas con base en su participación en la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal, la confianza en los Asambleístas y la Asamblea como institución, la transparencia dentro del proceso de creación de la normativa y la eficiencia en la gestión tanto de los Asambleístas como de la comisión de Biodiversidad que trató el proyecto antes mencionado.

En las intervenciones se apreció la falta de satisfacción que poseen estas organizaciones hacia el sistema democrático debido a la falta de transparencia, apoyo y sobre todo confianza hacia la Asamblea Nacional como institución y sus representantes. Los entrevistados mostraron tener bastante experiencia con respecto a participación ciudadana y sobre todo tienen conocimiento sobre los procesos necesarios para dar a conocer sus necesidades dentro de instituciones como la Asamblea Nacional.

Con base en esto, se determina que existe una insatisfacción hacia la democracia por parte de las organizaciones de la sociedad civil, tanto por temas de estructura dentro de la Asamblea Nacional, así como por problemas de confianza y choque de intereses por grupos de poder contrarios a los grupos animalistas. Sin embargo, no se califica como negativa a la intervención de las organizaciones de la sociedad civil animalistas ni a los asambleístas proponentes ya que a pesar de los obstáculos se aprobó y se adjuntó parte de la Ley Orgánica de Bienestar Animal al Código del Ambiente, lo cual marcó un precedente tanto en temas de protección animal como en preservación ambiental.

**Palabras clave:** Satisfacción hacia la democracia, sistema político, organizaciones animalistas, sociedad civil, instituciones y participación ciudadana.

### **ABSTRACT**

This research aimed to analyze the impact on satisfaction towards democracy of animalist civil society organizations based on their participation in the creation of the Animal Organic Law, which was carried out in 2014. The most relevant stakeholders were interviewed in the process as were activists and representatives of animal organizations Pablo Bermeo (Libera Ecuador), Inti Alvarado (Rescate Animal Ec) and Lorena Belollo (PAE). On the part of the Assembly, the exponent was Soledad Buendía, who had an active participation in the creation of the law as the proposing Assemblyman. These interviews addressed topics such as the satisfaction of animalist civil society organizations based on their participation in the creation of the Organic Law on Animal Welfare, trust in the Assembly and the Assembly as an institution, transparency within the policy-building process and efficiency in the management of both the Assembly and the Biodiversity Commission that dealt with the above-mentioned project.

The interventions appreciated the lack of satisfaction of these organizations towards the democratic system due to the lack of transparency, support and above all trust towards the National Assembly as an institution and its representatives. The interviewees showed a lot of experience with citizen participation and above all have knowledge of the processes necessary to make their needs known within institutions such as the National Assembly.

On this basis, it is determined that there is a dissatisfaction towards democracy by civil society organizations, both because of matters of structure within the National Assembly, as well as by problems of trust and clash of interests by power groups contrary to animal groups. However, it is not classified as negative for the intervention of animalist civil society organizations or proposing assemblymen as despite the obstacles part of the Organic Law on Animal Welfare was approved and attached to the Environment Code, which set a precedent in both animal protection and environmental preservation issues.

**Key words:** Satisfaction towards democracy, political system, animal organizations, civil society, institutions and citizen participation.

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 *Formulación, justificación y delimitación del tema*

Con base en el informe emitido por el Instituto Nacional de Capacitación Política de Argentina, la ingobernabilidad de un Estado democrático occidental se ve reflejada en un overload<sup>1</sup> y una falta de legitimación del sistema. Para *Germán Valencia*<sup>2</sup>, como explica en su obra “Incidencia de la Sociedad Civil en el ciclo de las políticas públicas”, la participación de la sociedad civil en los sistemas democráticos es un factor clave para una adecuada gobernanza y ésta se encuentra íntimamente relacionada con la satisfacción hacia la democracia que posee la sociedad hacia el sistema. Así mismo, la alianza entre la sociedad civil y el sistema político deriva en una consolidación democrática y una legitimación de la misma.

Desde esta postura, se posiciona a la sociedad civil como uno de los principales articuladores de las necesidades de la comunidad a la que pertenece. Y, por otro lado, se ve a la democracia y a sus instituciones como mecanismos de generación de *outputs*, los cuales están orientadas a evitar o contrarrestar un overload. Sin embargo, en la actualidad, han surgido nuevas demandas dentro del escenario político significando así nuevos retos a las instituciones y al gobierno.

El sistema democrático ecuatoriano ha dado un paso importante respecto a la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en la producción de leyes, mediante la creación conjunta de la Ley Orgánica de Bienestar Animal. Sin embargo, en el presente estudio se pretende investigar que tan importante es para el sistema democrático la participación de grupos animalistas en la creación de esta Ley y cómo esto incide en la satisfacción hacia la democracia.

Para *Douglas Chalmers*<sup>3</sup> el impacto que poseen las organizaciones de la sociedad civil reside estrictamente en la forma en la que estas logran relacionarse con el sistema político al que pertenecen; esto quiere decir que, si dentro de un sistema no existe una adecuada relación entre el sistema encargado de solucionar ciertas demandas y los grupos que se conforman para exigir

---

<sup>1</sup> Significado que se da cuando existe una sobrecarga de demandas por parte de la sociedad hacia el Gobierno/sistema. Instituto Nacional de Capacitación Política de Argentina. (INCaP, 1999)

<sup>2</sup> Economista y especialista en Gerencia Social, Magister en Ciencia Política y estudiante de Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia. (Valencia, 2012)

<sup>3</sup> En su obra, “Vínculos de la sociedad civil con la política: Las instituciones de segundo nivel”.

que esto se lleve a cabo, es muy poco probable que exista una adecuada solución a ese requerimiento.

Dentro de esta relación, nos explica el autor, existen instituciones de segundo nivel que surgen con el fin de regular o plantear directamente las demandas de ciertos grupos de la sociedad. A estas instituciones de segundo nivel es a lo que nos referimos con organizaciones de la sociedad civil, las cuales se constituyen de manera legítima y se encuentran ligadas directamente al sistema democrático. De igual forma, estas instituciones de segundo nivel dependen directamente de las instituciones que forman parte integral del sistema político, ya que estas serán las encargadas de la generación de *outputs* que se encarguen de solventar las necesidades presentadas por parte de los ciudadanos organizados.

Como se explica anteriormente, la relación entre instituciones y organizaciones es fundamental dentro de un sistema democrático, debido al importante papel que desempeñan estas instituciones de primer y segundo nivel para la resolución de problemas o necesidades que aquejan a la ciudadanía en general. Dichas necesidades pueden estar orientadas al abastecimiento de servicios básicos o a la transparencia dentro de las instituciones del Estado, incluso se orientan a la protección y adecuada tenencia de la fauna urbana.

En este punto reside esencialmente la importancia para la Ciencia Política de estudiar el tema del cual se ha propuesto la revisión conceptual. Si no existe un mecanismo eficiente para solventar las necesidades insatisfechas planteadas por organizaciones de la sociedad civil, se puede afectar de manera considerable en la forma en la que estas legitiman y aceptan a las instituciones y al sistema político en general. O, por el contrario, si se solventan las necesidades de manera eficiente y existe satisfacción, se podría calificar a la gestión de las instituciones como satisfactoria.

Esta postura es defendida por varios autores de la Ciencia Política, un ejemplo de esto es la obra de la autora Araceli Mateos, la cual desarrolla en una de sus más importantes obras como es “La (in)satisfacción con el funcionamiento de la democracia en América Latina” el concepto de satisfacción con la democracia a corto y largo plazo y, sobre todo, analiza la relación entre las élites parlamentarias y la ciudadanía. (Mateos, 2014) Esta autora incluye dentro de su análisis



conceptos fundamentales en lo que se refiere a satisfacción hacia la democracia como clientelismo y corrupción, las mismas que servirán para el análisis en el presente trabajo.

Asimismo, a nivel mundial, según el informe del Latinobarómetro del 2015, América Latina es una de las regiones con menor grado de satisfacción hacia la democracia, ya que poseemos *altas expectativas y crecientes grados de empoderamiento*, los cuales se relacionan con *opiniones cada vez más críticas* hacia nuestro sistema democrático. (Corporación Latinobarómetro, 2015)

En dicho informe se muestra que en Ecuador el 71% de los encuestados prefiere a la democracia a cualquier otra forma de gobierno, pero tan sólo el 58% está satisfecho con la democracia. De igual forma, uno de los determinantes hacia la satisfacción con la democracia es que ésta *se evalúa con base en cuánta democracia se percibe. Es decir, la suma de los derechos políticos y sociales disponibles a toda la población*. (Corporación Latinobarómetro, 2015, pág. 44)

El principal objetivo de esta investigación es analizar cómo influyó dentro de la satisfacción hacia la democracia, la participación de grupos de la sociedad civil animalistas en la conformación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal. Por esto, la principal pregunta que se plantea responder es ¿La participación de las organizaciones de la sociedad civil animalistas en la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal generó satisfacción de estas hacia la democracia? Mientras que los objetivos específicos son: identificar los efectos de la participación en el proceso de elaboración de la Ley de estos grupos en la legitimidad hacia el sistema político, identificar como fue el mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil animalistas en la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal y, finalmente, analizar si la participación de las organizaciones animalistas en la creación de la Ley incrementó su aceptación hacia el sistema político.

Para complementar lo expuesto en el presente apartado, se esclarecerán los principales conceptos que van a formar parte del este trabajo, los cuales son *inputs* y *outputs*, satisfacción con el sistema político y la retroalimentación como un elemento que permite la generación de legitimación, en este caso, por parte de las organizaciones de la sociedad civil hacia el sistema democrático ecuatoriano.

## ***1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES A DESARROLLAR EN EL CUERPO***

En el primer capítulo se pretende otorgar al lector el contexto en el cual se dio la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal. A continuación, se argumenta en el capítulo 2 las preguntas utilizadas para las entrevistas a los actores, así como la descripción de la información recopilada en las mismas. Finalmente, en el último capítulo, se plantea realizar una contrastación de los datos recopilados con las teorías planteadas anteriormente en el marco teórico y así analizar e interpretar las respuestas de las entrevistas para llegar a una conclusión que aporte a la Ciencia Política.

## 2 MARCO TEÓRICO

Para la adecuada estructuración del presente trabajo, tomando en cuenta que se pretende analizar la participación de la sociedad civil y la legitimación hacia el sistema político, se ha elegido como teoría general al enfoque estructural-funcionalista de Almond y Powell. Dentro de este enfoque predomina un método interpretativo, mediante el cual se analizan las estructuras y sus determinadas funciones, para así poder evaluar posteriormente su desempeño. (Losada & Casas, 2008)

Para manejar correctamente un enfoque es necesario identificar adecuadamente los principales conceptos que se van a utilizar para realizar la investigación y, en este caso, al ser un enfoque estructural funcionalista sistémico, los principales conceptos que se manejan son el de *sistema político* y el de *estructuras*. El primer término es definido por Gabriel Almond como: “Un conjunto de instituciones y agencias que se ocupan de formular e implementar las metas colectivas de la sociedad o de grupos dentro de la misma”. (Losada & Casas, 2008, pág. 245)

Con respecto al concepto de *estructura*, los autores definen a esto como: “Formas organizadas mediante las cuales la gente desarrolla sus actividades políticas o como conjunto de roles interrelacionados entre sí, equivale con frecuencia a instituciones. Por ejemplo, órganos legislativos, tribunales, partidos políticos y grupos de interés, por mencionar unas pocas.” (Losada & Casas, 2008, pág. 245)

Con base en estos conceptos, el enfoque permite determinar adecuadamente los puntos esenciales para llegar a inferencias aceptables dentro de la investigación, los cuales están comprendidos en los siguientes pasos: a) Determinar adecuadamente las funciones requeridas por el sistema político para su adecuado funcionamiento, que en la presente investigación sería la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de creación de leyes; b) Precisar las estructuras y los procesos mediante los cuales se va a desarrollar cada función, en este caso serán las instituciones políticas como la Asamblea Nacional y el proceso de generación de leyes; c) Por último, se debe establecer qué tan bien atienden esas estructuras la función que se les ha sido asignada y cuán aptos son los procesos para generar una adecuada respuesta a las necesidades presentadas por la sociedad, lo cual corresponde al objetivo final de la presente investigación. (Losada & Casas, 2008)

Dentro del sistema político juegan un rol fundamental tanto las instituciones del Estado como los ciudadanos o las organizaciones que se conforman para representar sus intereses. Pero, ¿cómo se puede definir adecuadamente lo que es un sistema político? Para responder esta incógnita se ha tomado como teoría sustantiva al criterio teórico del académico David Easton sobre el sistema político, el cual afirma que existen entornos intrasociales y extrasociales (sistemas o subsistemas) en una sociedad, como puede ser la cultura política, la estructura social o la ecología. Es decir que, los entornos intrasociales conforman y construyen al sistema político de un país, mientras que los extrasociales son aquellos entornos macro que engloban a estos sistemas políticos. (Baqués, 2006) Para efectos de la investigación es necesario que se especifique que las asociaciones de la sociedad civil forman parte del entorno intrasocial.

Del mismo modo, esta propuesta teórica permite explicar adecuadamente cómo el sistema político toma las demandas o inputs de la sociedad y las transforma en *outputs*, los cuales dependen directamente del tipo de necesidad que posean los miembros de la sociedad. (Easton, 1965) Estas demandas en muchos de los casos están ancladas a una necesidad de reivindicación por parte de los miembros de la sociedad, los cuales pueden estar saturados de propuestas de carácter político direccionados a la acción, lo que genera una serie de tensiones dentro del sistema político. Estas tensiones, según Easton, pueden llegar a forjar una serie de perturbaciones o cambios dentro del sistema político y alterar así su funcionamiento normal. (Baqués, 2006)

Por otro lado, este autor afirma que para que exista una adecuada emisión de *outputs* es necesario que exista una correcta retroalimentación a las autoridades para que así puedan tener conocimiento de los efectos de sus propuestas, esto con el fin de que las respuestas del sistema sean las más adecuadas para solventar dichas necesidades. (Easton, 1965) Esto quiere decir que es necesaria la existencia de *guardianes* (gatekeepers) de lo que Easton llama la *caja negra*, que son las principales instituciones del Estado. Estos guardianes, los cuales pueden ser los movimientos sociales, partidos políticos o grupos de interés o de presión, son filtros para las demandas de la sociedad que necesitan llegar a esa *caja negra*. (Baqués, 2006) En conclusión, la participación de este tipo de guardianes está enfocada a mitigar las perturbaciones existentes dentro del sistema político, mediante la regulación de la intensidad de las demandas.

Por otra parte, la *caja negra* es la encargada de la generación e implementación de políticas las cuales engloban incluso la creación de normas jurídicas. Esto quiere decir que las Instituciones Políticas como los Parlamentos, el Gobierno o las instituciones jurídicas, que son parte de la caja negra, son las encargadas de la adecuada generación de *outputs* enfocadas a forjar satisfacción por parte de los gobernados hacia el sistema político. (Baqués, 2006)

En resumidas cuentas, términos como los inputs, *outputs* y retroalimentación, son conceptos esenciales para el adecuado entendimiento de lo que Easton planteaba como el esquema de flujo del sistema político. Con base en esto se puede afirmar que el sistema político es un organismo dinámico adecuadamente articulado donde cada instancia cumple una determinada función y posee delimitadas conductas. Esta perspectiva ayuda a definir cómo es que los sistemas políticos pueden sobrevivir a los cambios, mediante el flujo constante de *outputs* que retroalimentan al sistema en general. (Easton, 1965)

David Easton asegura también que si dentro del flujo del sistema político las autoridades poseen la suficiente información para la adecuada generación de *outputs* se podría garantizar el mantenimiento de un nivel mínimo de apoyo hacia el sistema. (Easton, 1965) Ergo, si las autoridades no conocen acerca de las demandas que posee la sociedad no puede existir una generación objetiva de programas, leyes o políticas públicas enfocadas a mitigar o satisfacer esas necesidades. Esta falta de conocimiento y comunicación se podría ver traducido en la desaparición total del apoyo, la falta de confianza hacia el sistema y por ende el desvanecimiento de legitimación y satisfacción hacia el sistema democrático.

Como se ha evidenciado hasta ahora dentro de la teoría presentada, en el sistema político convergen una serie de actores que poseen un papel fundamental dentro de la democracia. Es así que estos actores pueden ser tanto partidos políticos como colectivos o movimientos sociales y grupos de interés, los cuales indudablemente buscan influenciar el sistema democrático al que pertenecen en pro de conseguir un bien común o un objetivo colectivo. (Jordana, 2006)

Tomando en cuenta la existencia de estos diversos actores, es indispensable abarcar el concepto de lo que es la acción colectiva y así definir cuál es el rol de los grupos de interés dentro de la configuración del sistema democrático.

En torno a esto, el concepto de asociaciones o grupos de interés según el académico Jacint Jordana se puede definir como aquellas organizaciones que tratan de conseguir una serie de bienes públicos para aquellos a los que representan mediante la intermediación con el Estado, instituciones o incluso otros individuos. (Jordana, 2006, pág. 353) Esto quiere decir que la organización como tal no puede proveer recursos para mitigar las necesidades de ciertos grupos de la sociedad, por ende, debe recurrir a instancias incluso estatales para así poder garantizar una adecuada generación de *outputs*.

Esta argumentación coincide con la propuesta teórica de Easton, ya que este tipo de organizaciones deben tener una intervención activa dentro de los procesos políticos como son la generación de leyes o la creación de programas o políticas públicas. Esta interrelación es lo que, en un principio, fortalecería al sistema democrático debido a que no sólo existe un trabajo conjunto entre la esfera privada y el aparato estatal, sino que esta misma participación legitima o no incluso a los gobernantes. Un efecto causal de esta legitimación es la satisfacción de parte de los ciudadanos hacia el sistema político democrático.

La acción colectiva es el medio por el cual estos grupos de interés logran transformar sus necesidades en un requerimiento hacia el sistema político. Es decir que es el mecanismo por el cual estas organizaciones pueden ejercer presión dentro del sistema con el principal fin de que sus necesidades colectivas sean escuchadas y tratadas adecuadamente por las instituciones políticas pertenecientes a la caja negra, en términos de Easton. (Jordana, 2006)

### 3 MARCO METODOLÓGICO

El método a utilizar en la presente investigación es el cualitativo el cual se define como aquel método que produce información de tipo descriptivo, ya que se enfoca en analizar y observar una serie de conductas, e incluso palabras escritas o habladas de distintas personas (Quecedo & Castaño, 2002). De igual forma, el método cualitativo se enfoca en investigar fenómenos o comportamientos, relaciones, estructuras y entornos que tienen como protagonistas a sujetos cuyas respuestas u opiniones no pueden ser resumidas y catalogadas entre uno y cero. (Férrnandez & Díaz, 2002)

El principal objetivo que se pretende alcanzar con este método es el de poder analizar a profundidad el tipo de satisfacción que poseen las organizaciones de la sociedad civil hacia la democracia. Este objetivo no se podría conseguir con un método cuantitativo, debido a que en la investigación la información no se nos presenta en números o cifras que se deban interpretar. De la misma forma, el método cualitativo permite ampliar la profundidad del análisis dentro de la investigación ya que no se pretende solamente recopilar datos, sino se plantea la necesidad de saber de qué forma las organizaciones de la sociedad civil perciben su sistema democrático. (Marradi, 2007)

Para la recolección de datos, al ser una investigación cualitativa, se utilizará las entrevistas semiestructuradas y se las realizará a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y a los Asambleístas que participaron en la creación de la ley. Esta técnica permite conocer de manera abierta la perspectiva que posee cada entrevistado acerca de los temas de interés para la investigación. De igual forma, permite otorgar al investigador una perspectiva completa del tema de interés ya que la conversación permite que fluyan las respuestas sin necesidad de presionar al entrevistado. (Universidad de Jaén, 2014)

Con base en esto, se utilizarán preguntas abiertas que permitan al entrevistado dar una respuesta más amplia, permitiendo medir así sus expresiones corporales e incluso la forma en la que utiliza las palabras. De igual forma, se creará antes de la entrevista un guion para poder tener un orden dentro de la entrevista y se lo presentará a cada entrevistado con el principal fin de que sepan los temas principales que se discutirán a lo largo de toda la conversación.

Con respecto a la fuente de datos a utilizar en la investigación se determinó que dentro de la fuente primaria se tendrá a las entrevistas a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la creación de la Ley Orgánica de Bienestar Animal<sup>4</sup>. Por otro lado, entre las fuentes secundarias se encuentra el estudio llevado a cabo por la Universidad de Vanderbilt en el año 2014, en la cual se habla sobre la cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas. Este estudio posee el principal objetivo de otorgar un bagaje y ayudar a contextualizar las opiniones que poseen las organizaciones de la sociedad civil dentro de lo que se desarrolló en el año de creación del Proyecto de ley. De igual forma, se tomó en consideración el año del estudio debido a que en el 2014 se llevó a cabo todo el proceso de creación de la LOBA.

Los datos cualitativos que salgan de las entrevistas se las codificarán dependiendo la pregunta. Esto quiere decir que si la pregunta hace referencia a cuán satisfecho se siente en torno al sistema democrático se catalogará 1 como muy insatisfecho y 5 como muy satisfecho y se tomará en cuenta las opiniones que se emitan para complementar la respuesta de la pregunta. Con base en esto, se podrá determinar si la participación en el proyecto de ley del entrevistado ha fortalecido su sentimiento de satisfacción hacia la democracia, o si, por el contrario, esta participación ha sido poco efectiva y existe un rechazo hacia el sistema democrático.

---

<sup>4</sup> De ahora en adelante, y para facilidad del lector, se abreviará a la Ley Orgánica de Bienestar Animal como LOBA.



#### 4 CAPÍTULO I

Para poder analizar de forma holística las características de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la creación de la LOBA, es necesario que se realice un mapeo de actores y se especifique, para una mejor comprensión del lector, en qué marco y bajo qué condiciones se elaboró y se presentó dicha ley a la Asamblea Nacional. Así como la identificación de las principales acciones que los llevaron a poder consolidarse incluso dentro de la opinión pública del momento.

El principal motivo para realizar un mapeo de actores corresponde a la necesidad de identificar a aquellas organizaciones o individuos que tuvieron un rol preponderante dentro de la creación de la ley. Esta herramienta puede ser utilizada en diversos ámbitos y puede ser de vital importancia para establecer incluso una cronología de los hechos. De igual forma, como señala el académico Esteban Tapella, un mapeo de actores es una herramienta que “(...) descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales de diverso tipo.” (Tapella, 2011)

Esta herramienta metodológica permite identificar no sólo a los actores específicos que participaron dentro de una iniciativa, sino que permite otorgar una visión a los intereses que manejan estos determinados representantes, así como su influencia dentro de la toma de decisiones en el sistema en general. Este sistema puede ser catalogado como red social, en la que convergen distintas estructuras que son determinadas por el nivel de relación existente entre determinados actores. De igual forma permite cuestionarse cuales son los grupos de presión, sus demandas, aquellos actores que no participan e incluso se puede determinar los papeles antagónicos que conforman algunos de los grupos implicados. (Pozo, 2007)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se puede considerar como actores protagonistas a la Asamblea Nacional, la Comisión de Biodiversidad que forma parte de esta organización y su anterior Presidente Carlos Viteri, así como las asambleístas Soledad Buendía y Marcela Aguiñaga. Por otro lado, se encuentran las organizaciones no gubernamentales que elaboraron la Ley Orgánica de Bienestar Animal, las cuales fueron: Protección Animal Ecuador (PAE), Colectivo IDEA, Rescate Animal Ecuador, Colectivo Vegano, Colectivo Samay y Libera Ecuador. Con respecto a los actores opositores se encuentran la Asociación de

Comerciantes de Animales, grupos taurinos y defensores de peleas de gallos, los cuales fueron los principales actores antagónicos ante las demandas presentadas por las organizaciones mencionadas en el Proyecto de Ley. (Jiménez, 2014)

A continuación, se presenta la tabla de actores de la sociedad civil y las instituciones.

<b>Sociedad civil</b>	<b>Institución/Estado</b>
Colectivo IDEA	<b>Asambleístas Proponentes</b>
Colectivo Samay	Soledad Buendía
Colectivo Vegano	Marcela Aguiñaga
Libera Ecuador	<b>Presidente de la Comisión de Biodiversidad</b>
Protección Animal Ecuador (PAE)	Carlos Viteri
Rescate Animal EC	

El principal actor beneficiario que se pudo establecer es la ciudadanía en general, debido a que, dentro de la propuesta original presentada por las organizaciones, se establecieron una serie de nuevos estamentos anclados no sólo a la violencia, la salud pública, derechos de la naturaleza, bienestar animal y buen vivir, sino que contemplaba la necesidad de educar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable y la necesidad de crear conciencia sobre la esta problemática. (El Telégrafo, 2014) De igual forma, en una declaración otorgada por Carlos Real, activista del Colectivo LOBA, hacia el Diario El Comercio, se afirma que esta ley no sólo tiene como objetivo luchar por los derechos de los animales, sino también por los humanos y la necesidad de lograr una sociedad más pacífica. (Castellanos, Grupos en pro y en contra de la LOBA ingresaron a la Asamblea Nacional, 2015)

Esto quiere decir que esta ley está orientada a beneficiar no sólo a los animales, que son violentados en más de una forma por los miembros de la sociedad ecuatoriana, sino que está enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos ciudadanos, ya que la fauna urbana

representa también un problema de salud pública. Por otro lado, la violencia que se ejerce hacia los animales desencadena también un ciclo de violencia que afecta al núcleo familiar. Bajo esta premisa, la violencia empieza a ser normalizada ya que se la realiza hacia un objeto que consideramos es inferior al ser humano, por lo que no podría existir ninguna responsabilidad hasta moral por este tipo de crímenes. (Asamblea Nacional, 2014)

Las inferencias expuestas anteriormente forman parte de los motivos postulados en el Proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal, los cuales muestran con indicadores de varios estudios realizados la correlación existente entre el maltrato animal y problemas sociales como la violencia interpersonal. (Asamblea Nacional, 2014)

Desde el año 2011 la participación conjunta entre distintas organizaciones no gubernamentales dio paso a la presentación del Proyecto de Ley de Bienestar Animal el día 30 de octubre de 2014 bajo una movilización pacífica que congregó a al menos 700 personas en el Arco de la Circasiana en el parque de El Ejido en la ciudad de Quito. Esta movilización terminó en la Asamblea Nacional y tuvo el principal objetivo de entregar de manera simbólica el proyecto de ley para su revisión. El recibimiento del proyecto lo realizó la entonces Presidenta de la Asamblea Gabriela Rivadeneira, la cual catalogó a esta iniciativa como un proyecto viable. (La República, 2014)

Esta ley tuvo dentro de sus principales propuestas la eliminación de la exhibición de animales para su venta, el establecimiento de obligaciones para conductores que atropellen a animales, la disposición de la esterilización para animales en adopción y venta, la regularización del comercio de animales en espacios públicos y, finalmente, la definición de obligaciones de los titulares de animales domésticos. Asimismo, se estableció que esta Ley no se trató de una propuesta correctiva, sino más bien un paso necesario para llegar al Bienestar Animal. (El Telégrafo, 2014)

Se puede determinar que esta ley manejó una serie de problemáticas que no se encontraban amparadas dentro de las normativas vigentes. Esto debido a que dentro del Código Orgánico Penal no se especifica una sanción penal hacia aquel que lastime a un animal de compañía, lo que fue catalogado como un vacío legal necesario de solventar. Estos vacíos legales pretendían ser subsanados por la propuesta de la ley LOBA.

El 11 de marzo de 2011 se llevó a cabo un plantón en los exteriores de la Asamblea Nacional, en los cuales activistas, ciudadanos y defensores de la LOBA solicitaban la aprobación de la Ley y parte de sus consignas eran: “La violencia animal es el origen de la violencia social”. En el mismo plantón se congregaron opositores de la Ley, pertenecientes a la Asociación de Comerciantes de Animales, los cuales defendían su libertad de trabajar ya que consideraban que la venta de animales no es un delito, por lo que deseaban que esta ley no se apruebe ya que iban a ser perjudicados de forma económica. (Castellanos, Plantón de mascotas en la Asamblea por la Ley LOBA, 2015)

Este llamado a la movilización se llevó a cabo por medio de las redes sociales, con el principal fin de hacer entender a la ciudadanía que era momento de actuar en contra del maltrato animal. A esta Vigilia Pacífica por la Ley LOBA Ecuador, se sumaron un gran número de ciudadanos con sus animales de compañía. Esta primera manifestación para generar presión por parte de estos actores se vio marcada por una gran afluencia dentro de las redes sociales, como lo es twitter y Facebook, debido a la creación de un hashtag, el cual **#LOBAEsElCamino**. (Gordón, 2015)

Desde la entrega oficial de esta iniciativa debió de pasar cerca de un año para que se dictaminara una resolución acerca de la LOBA, lo cual se reflejó en la adición parcial de este Proyecto de Ley al Código Orgánico del Ambiente. Esta decisión fue tomada en Primer Debate dentro de la Asamblea Nacional, dentro de la cual se decidió modificar ciertos estamentos de dicha Ley. (Sandoval, 2016)

Dentro de la sesión de Primer Debate para la discusión del Proyecto de Bienestar Animal participaron diversos miembros de la sociedad civil, los cuales emitieron opiniones acerca de la posibilidad de adhesión de este Proyecto de Ley al Código del Ambiente. Entre estos representantes, según el Diario El Comercio, se encontraba Grace Quelal, representante del Colectivo LOBA y Vladimir Verni, representante del Colectivo de galleros montubios. (Pacheco, 2015)

Esta participación de representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil, tanto animalistas como comerciantes, destaca el rol fundamental que tuvieron las dos partes en el proceso como tal de consolidación y discusión de la ley dentro de la institución encargada de

generar un output. En este caso en especial, la Ley Orgánica propuesta por las distintas organizaciones fue una puerta de entrada para que cualquier tipo de organización empiece a formar parte activa de la toma de decisiones de parte de las instituciones o, en términos de Easton, la caja negra.

## 5 CAPÍTULO II

### 5.1 Descripción y justificación de preguntas

En el presente capítulo se planteará el modelo de preguntas a seguir para la elaboración de las entrevistas a las seis organizaciones participantes en el proceso de la creación de la LOBA. Para esto, se tuvo en cuenta la estructura de las preguntas del Proyecto de Opinión Pública en Latinoamérica, así como el Latinobarómetro del año 2018, las cuales permiten entender los elementos que influyen dentro de la determinación de la satisfacción por parte de miembros de la sociedad hacia el sistema democrático.

Dentro de estas preguntas se tomará en cuenta no sólo la forma en la que está estructurada la Asamblea Nacional, como institución del Estado, para gestionar de manera adecuada la necesidad de participación por parte de miembros de la sociedad u organizaciones de la sociedad civil; sino que se procurará abarcar como tal todo el proceso que tuvieron que pasar estas organizaciones para poder ser escuchados y para poder generar como tal la Ley Orgánica de Bienestar Animal.

Una de las preguntas esenciales con respecto a la perspectiva que poseen estas organizaciones hacia el sistema democrático es catalogar que tan satisfechos se encuentran con respecto al mismo. Por esto, se pretende preguntar de manera muy general que tan satisfechos se encuentran estas organizaciones hacia la democracia, en el cual se valorará desde *muy satisfecho* hasta *nada satisfecho*. A continuación, se preguntará que tan satisfechos se encuentran en torno a la forma en la que funciona la democracia en Ecuador, teniendo en cuenta su participación en la formulación de la LOBA.

Para poder formar una perspectiva un poco más específica, se pretende preguntar qué tan satisfechos se encuentran con respecto a la forma en la que se gestionan los requerimientos de la sociedad directamente desde una institución del Estado como lo es la Asamblea Nacional. Por tal motivo, se valorará la gestión de los requerimientos con *muy satisfecho* hasta *nada satisfecho*. Esto permitirá determinar si los procedimientos que existieron dentro de la Asamblea para gestionar las necesidades de estas organizaciones dieron solución a sus problemas o si esto generó que se sientan escuchados.

Para proseguir con el objetivo de las entrevistas, se debe necesariamente tener en cuenta si estas organizaciones de la sociedad civil consideran que la gestión de los miembros de la Asamblea, como Soledad Buendía y Marcela Aguiñaga, fue eficiente o no. Por lo cual se pretende valorar entre *muy eficiente y nada eficiente*. Esto tiene el principal objetivo de identificar incluso qué tan importante resulta la participación y la gestión de los representantes de las instituciones del Estado en la generación de satisfacción de estas organizaciones hacia el sistema democrático.

La confianza, tanto social como política, juega un rol fundamental dentro de la generación de satisfacción hacia el sistema, ya que esta se cataloga como una percepción que modifica la legitimidad de los ciudadanos y los traduce en un mismo tipo de apoyo hacia el sistema. (Montero, Zmerli, & Newton, 2008) Teniendo esto en cuenta, se plantea evaluar si estas organizaciones consideran que se puede confiar en la Asamblea Nacional y sus instrumentos de representación de la ciudadanía. De igual forma, se planea cuestionar si existió una confianza hacia los representantes de la misma, los cuales serían los Asambleístas implicados en todo el proceso. Se pretenderá evaluar la confianza entre *se puede confiar en la labor y desconfío totalmente en lo que realizaron*.

De igual manera, se pretende abarcar el tema de transparencia, por lo que dentro de las siguientes preguntas se tratará de evaluar si estas organizaciones consideran que existió transparencia dentro de todo el proceso de la construcción de la ley. Se pretende evaluar la transparencia en el proceso que realizó la Asamblea y también los representantes, por lo que se catalogará como *alto nivel de transparencia y bajo nivel de transparencia* en ambos casos.

Por último, se plantea calificar la eficiencia en el trabajo realizado por la comisión de biodiversidad en el contexto de creación de la ley, por lo que los representantes de las organizaciones deberán calificar entre *muy eficiente y nada eficiente* la labor de la misma. La importancia de esta pregunta reside en el rol del cual formó parte esta comisión en todo el proceso de creación de la LOBA, así como en su tratamiento dentro de la Asamblea Nacional.

Se debe tener en cuenta que las entrevistas que se realizarán serán semi-estructuradas, por lo que las preguntas que se realicen y la forma en la que se las valorará dependerá drásticamente de lo que responda cada representante de las organizaciones y se deberá analizar sus respuestas

para poder determinar y comprobar si la participación de estas organizaciones en la construcción de la ley generó o no una mayor satisfacción hacia la democracia por parte de estas.

Por otro lado, se planteó la estructuración de una serie de preguntas dirigidas hacia las proponentes de la LOBA dentro de la Asamblea Nacional. Por esto, la primera pregunta se centrará en identificar el rol que tuvieron dentro de la creación de la Ley. Posterior a la identificación de su rol dentro del proceso se propuso la descripción cómo fue que se llevó a cabo todo el proceso. Esto con el principal objetivo de conocer mejor las circunstancias de la creación de esta norma y poder contrastar así la información otorgada por las organizaciones.

Para objeto de la investigación es necesario identificar la perspectiva que tuvieron estas representantes de la participación de las organizaciones animalistas, por lo que se plantea cuestionar el rol que, desde su perspectiva, tuvieron estas organizaciones en el proceso de creación de la ley, así como catalogar si esta participación fue activa o no.

## ***5.2 Descripción de la información obtenida***

Para objetivo de la presente investigación se fijó entrevistar a las seis organizaciones principales involucradas en el proceso de creación de la LOBA (Colectivo IDEA, Colectivo Samay, Colectivo Vegano, Libera Ecuador, Protección Animal Ecuador y Rescate Animal EC). Es importante señalar que para la realización de este Proyecto existieron seis organizaciones que fueron las principales portavoces durante todo el proceso, sin embargo, el total de organizaciones que participaron es superior a 30.

Se contactó a todas las organizaciones que tuvieron una participación directa en la creación de la LOBA, no obstante, solo tres de las seis organizaciones accedieron a otorgar declaraciones acerca del tema. A Colectivo Vegano se lo contactó por medio de su página de Facebook. Hasta el momento en el que este trabajo se realizó no se ha recibido respuesta y se observó que su página ha estado inactiva desde el 2017. Por otro lado, el Colectivo Samay respondió afirmando que no podían emitir alguna postura acerca del tema ya que ellos no lideraron el proceso de la LOBA, por lo que recomendaron hablar directamente con Libera Ecuador. Con respecto a Colectivo IDEA, se recibió una respuesta de la misma, a pesar de esto, afirmaron que se



encontraban alejados del tema y no podían direccionar a nadie en particular que pueda hablar sobre este proceso, recomendando así que se direcciona esa solicitud a PAE.

### **5.2.1 Pedro Bermeo, Libera Ecuador**

El primer contacto se realizó con Pedro Bermeo, representante de la organización Libera Ecuador. En su entrevista menciona que la LOBA fue un proyecto que tuvo la participación de varias organizaciones de la sociedad civil, así como la participación de expertos internacionales y veterinarios, con el objetivo de explicar la problemática desde diferentes aristas. Esto, según el señor Bermeo, ayudó a desarrollar la norma de manera integral y tratar de solucionar así la problemática animal.

Así mismo, comentó que el proceso tuvo una duración de tres años, presentándose así el 30 de octubre de 2014 a la Asamblea Nacional. Se recalcó que este proyecto fue realizado por la ciudadanía, la cual acogieron varios asambleístas con base en la iniciativa democrática. El representante de Libera Ecuador afirma que en un inicio existió apoyo de las asambleístas, sin embargo, él considera que lo mejor hubiera sido que se realice el proyecto independiente del poder legislativo para que así las organizaciones tuvieran una participación más directa en todo el proceso, así como tener la capacidad de votar sobre el articulado como tal dentro de la propuesta final. Esta declaración nos ayuda a entender un poco la forma en la que el entrevistado aprecia el proceso de formación de una ley, ya que considera no solo necesario, sino más viable desvincular al poder legislativo del proceso para solventar una necesidad de la sociedad civil. Esto no quiere decir que el entrevistado no conozca sobre el proceso de formación de una ley, ya que posee experiencia en el tema, sino que afirma la necesidad de actuar independientemente de instituciones que no pueden ayudar realmente a resolver problemáticas.

Así mismo, comentó que este proyecto que tenía alrededor de 70 artículos, fue designado a la comisión de biodiversidad la cual lo incluyó dentro del Código Orgánico del Ambiente, resumiéndola en tan sólo 14 artículos.

Con respecto a la satisfacción hacia el sistema democrático en general, el entrevistado afirma que en toda su trayectoria ha participado en varios mecanismos de democracia directa y democracia participativa, como es en el colectivo Yasunidos y la silla vacía dentro del concejo metropolitano para tratar la problemática de la fauna urbana. Afirma también que, “si bien la

constitución establece varios mecanismos para garantizar la participación ciudadana en las decisiones del Estado, a la final termina siendo solamente papel; a la hora de la hora hay muy poca participación ciudadana”. (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Comenta que “existen muchos intereses políticos privados por detrás, los cuales merman estos derechos de participación, el caso de los yasunidos es uno de los casos más ejemplificadores.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). En conclusión, el entrevistado se encuentra muy poco satisfecho con el sistema democrático.

El entrevistado no considera que haya un sistema verdaderamente democrático, ya que, su experiencia le ha demostrado que “hay una participación democrática en cuanto no se topan intereses del Estado y de las personas que están a cargo de esos poderes y, si de alguna manera se afectan esos intereses, buscan todos los mecanismos legales e ilegales para cuartar esa participación, por tanto, no existe una democracia participativa. Los ecuatorianos no se encuentran participando realmente en la toma de decisiones.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Que tan satisfecho se encuentra con la forma en la que funciona la democracia en Ecuador teniendo en cuenta su participación en la LOBA.** Con respecto a esto, el señor Bermeo comenta que fue un trabajo participativo de más de 30 organizaciones con conocimiento real de la problemática y “la propuesta fue desechada casi en su totalidad.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Comenta que, “cuando se revisa la propuesta original y lo que fue adjuntado al Código del Ambiente se puede dar cuenta que fue un mero resumen.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). De igual manera afirma que “lo que está aprobado el día de hoy fue el trabajo de las organizaciones que siguieron en el proceso más allá de la presentación del mismo, “(...) fue una ardua lucha para conseguir los que se tiene hoy, afirma, ya que querían poner menos de lo que se publicó.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Bermeo afirma que “fueron tres años luchando para que se aprueben los articulados y todo ese tiempo mediaron, dentro de la asamblea, con posiciones diversas e intereses sobre todo los relacionados con el entretenimiento de animales (lucha de perros, gallos, toros, etc.)” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

En acotación a su postura comentó que “hay asambleístas galleros que venían directamente relacionados con el deber ser de la norma (norma busca garantizar el bienestar animal, la no

violencia), no vulneraban ningún derecho sobre todo al derecho de entretenimiento de las personas, los derechos de no violencia debieron de estar por encima de derechos de entretenimiento). En este sentido no hubo un respeto de lo que dice la constitución y del deber ser de los asambleístas que no estaban buscando el bienestar de las y los ecuatorianos, sino que estaban buscando proteger sus intereses y los de sus grupos (galleros, taurinos, etc.).” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

“Lamentablemente, afirma, el código si bien recoge un resumen de lo que era la LOBA, lo hace evidentemente siendo una norma que todavía sigue en papel; no existe control para el tema de bienestar animal en el tema de animales de consumo o de entretenimiento, la norma sigue estando en el aire.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Teniendo en cuenta su declaración, se puede considerar que el entrevistado se encuentra insatisfecho con la forma en la que funciona la democracia en el Ecuador teniendo en cuenta su participación en la LOBA.

Siguiendo con la pregunta **¿Qué tan satisfecho se encuentra con la forma en la que se gestionan los requerimientos de la sociedad directamente desde la Asamblea Nacional?** El entrevistado afirma que se encuentra “definitivamente insatisfecho, ya que la norma presentada fue macheteada sin la aprobación ni el respeto de la propuesta, había varios articulados que estaban garantizando derechos constitucionales y terminaron quitándose por el beneficio de estos intereses. No existió una ponderación de derechos en los que se busca ver que es lo que a la mayoría de los ecuatorianos les interesa, sino a lo que a estos grupos de poder les interesa.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Asimismo, comenta que “existieron decisiones arbitrarias por parte de la comisión de biodiversidad, si bien tiene la potestad de hacerlo debido a que la propuesta surgió desde la sociedad civil no se tomó en cuenta las opiniones o los votos de la comisión promotora del articulado, confiaron en algunos asambleístas que apostaron en la propuesta y las OSC no tenían voz ni voto dentro de la comisión, las decisiones eran tomadas por ellos sin ningún tipo de consulta.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Sin embargo, estas organizaciones participaron en algunos momentos en comisiones generales, “donde se invitan a las organizaciones sociales sobre algún tema en específico, pero al ser una ley propuesta directamente por las organizaciones debieron de haber tenido al menos la posibilidad de

contestar todas las dudas o participar en las discusiones; trabajamos en pequeños espacios en los que solo se los trataba como un colectivo más, si bien eran una organización social fuimos las que presentamos la norma. Directamente no teníamos la potestad de decidir porque no recogimos firmas, yéndonos así por la vía legal. Sin embargo, sí participaron, lograron incidir en la toma de decisiones, pero fue un trabajo maniático ya que teníamos que realizar campañas para generar presión social, recolección de firmas, marchas y plantones para llegar a ese punto y tener esa influencia.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Con respecto a la gestión de los miembros de la asamblea, el entrevistado comenta que “Carlos Viteri y Marcela Aguiñaga permitieron la caza deportiva a pesar de las quejas de los colectivos, lo que es lo contrario al cuidado de la naturaleza que se defendía y al Código Orgánico del Ambiente.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Afirma que “existieron intereses de por medio en cada uno de los asambleístas que, desde mi punto de vista, no los dejaron actuar eficientemente en tanto lo que dice la constitución y por el bienestar animal. Por otro lado, la Asambleísta Buendía participó bastante, no era miembro de la comisión de biodiversidad por lo tanto no tenía decisión en como salía la norma, pero hizo medianamente lo que podía por el articulado. Carlos Viteri como presidente de la comisión pudo haber hecho más y Marcela tenía gran influencia en las decisiones de él. Esta es una red de intereses que es muy complejo de hablar, incluso públicamente de estos temas.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). El entrevistado concluye que desde su punto de vista no fue un trabajo eficiente por parte de los representantes de la Asamblea por el resultado final del articulado y el impacto del mismo al ser adjuntado al Código del Ambiente, ya no ha tenido resultados visibles hasta la actualidad.

**Confianza en la Asamblea como institución y si puede confiar en los Asambleístas.** El entrevistado cataloga a esta pregunta como paradójica debido a los escándalos de la coyuntura. Afirma que “no es una institución que se encuentra dotada de personas ni capaces ni transparentes ni correctas, sino todo lo contrario. Están ahí personas que han llegado a esos puestos por diferentes intereses o palancas, no están actuando por el beneficio de la sociedad ecuatoriana, sino que están actuando por el beneficio propio. A pesar de que tienen un sueldo de varios miles buscan formas ilegales de ganar más y sobre todo hacerse de más poder. Esto se ve reflejado en tomas de decisiones, en la ley, como fue en las peleas de gallos. Esto es algo que

no se puede declarar públicamente porque no tenemos pruebas, pero existe corrupción, grupos o intereses privados que presionan no sólo con la opinión pública, sino que usan otros mecanismos.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Alto nivel o bajo nivel de transparencia: Asamblea como institución** Comenta que “es complicado decir una cuestión positiva al respecto ya que a la final no salió la norma que tanto esperábamos”, Con respecto a los asambleístas afirma que “puede ser que algunos sí (hayan sido transparentes) o puede ser que otros no”. (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Señala que “Soledad fue más transparente acerca de lo que estaba pasando dentro de la Asamblea, pero no puedo decir lo mismo de los demás representantes o en general de la comisión de la Biodiversidad. Lamentablemente no puedo decir que hubo una transparencia satisfactoria sobre lo que pasó con la ley.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Acota además que “esto se puede contrastar con la primera etapa del proceso, en el cual fueron las organizaciones de la sociedad civil las que participaron y socializaron la ley incluso dentro de la Asamblea Nacional, tenían la rectoría y la toma de decisiones sobre la norma, fue una construcción bastante democrática en la cual participaron muchas organizaciones y participaron muchos expertos.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Se le comentó al entrevistado las respuestas negativas de algunas organizaciones a la invitación de entrevista para este documento académico, a lo cual pudo acotar lo siguiente: “Varias organizaciones quedaron inconformes tanto con lo que salió de la ley o como fue manejado el proceso, principalmente hubo mala información ya que las organizaciones participantes no podían incidir directamente en el proceso que se llevó a cabo dentro de la asamblea. Esta desilusión causó muchos res quebramientos dentro del movimiento animalista ya que algunos no quedaron satisfechos, hubieron peleas entre organizaciones que van más allá de la propuesta política en sí.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

De igual manera, se le preguntó al entrevistado si considera que si se hubiera llevado a cabo el proceso de manera diferente hubiera ayudado a mejorar las relaciones entre los movimientos

animalistas, a lo cual afirmó que “era la primera vez que estas organizaciones tenían ese nivel de unión de la cual nació incluso el Movimiento Animalista Nacional. A pesar de lo que sucedió en la Asamblea se construyó una mancomunidad entre las organizaciones a pesar de los quiebres, esto mejoró a que se trabaje de manera conjunta ya que antes de la LOBA cada organización trabajaba aisladamente. A pesar de que existían organizaciones con distintas inclinaciones y visiones, todas las organizaciones buscan un fin en común. Si se hubiera permitido o apoyado esta participación de la sociedad civil, que es el objetivo que se debe buscar, la verdadera política en la que las organizaciones de la sociedad civil participen sin ánimos de lucro sin ningún tipo de beneficio propio, solo en beneficio de otros seres. Sin embargo, primaron los intereses personales de los políticos y de la Asamblea para acallar esta labor.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Para finalizar el encuentro se le preguntó al entrevistado si dentro del proceso dentro de la Asamblea se pudo haber hecho algo para generar más satisfacción con la LOBA, a lo cual respondió que “pudieron haber hecho algo mucho más participativo donde las organizaciones tengan un rol más participativo. Se diluyó la propuesta en un resumen, a pesar de que se generaron avances con el resultado final de la norma es un articulado bastante genérico, lo que ocasionó que se pierda eficacia de la ley. Se volvió muy abstracta, por tanto, difícil de cumplir. La responsabilidad ahora es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales deben generar ordenanzas que lo cumplan y hasta ahora eso no se ha dado.” (P. Bermeo, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

### **5.2.2 Inti Alvarado, Rescate Animal Ec**

El segundo contacto se realizó con Inti Alvarado, representante de la organización Rescate Animal Ec. En su entrevista afirma que “ya existían varias organizaciones, sobre todo en la ciudad de Quito, que ya venían trabajando en un proyecto de ley, no de forma directa, sino que se había recaudado algunos recursos para que una consultoría ayudara con este tema.” Menciona que “en el 2014 vuelve a haber un nuevo esfuerzo de organización de varias organizaciones incluyendo a organizaciones de Guayaquil y se intenta aprovechar este esqueleto que había hecho ya la consultoría para poder ya formar el articulado que incluyera las voces de todas las organizaciones.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). A estas alturas, comenta, se crea una pequeña plataforma y se forma el Colectivo LOBA, integrada por 5

organizaciones. Nos indica también que “una vez conformado el colectivo se definió un mecanismo de comunicación horizontal y espiral para que, a partir de la conformación de comisiones, se repartieran las actividades para poder sacar el proyecto de ley.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Explica la entrevistada que “dentro de estas comisiones se buscaron referentes que pudieran ayudar a la construcción del articulado desde una perspectiva científica ya que dentro de las comisiones no existían referentes de algunos temas.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). De igual manera comenta que existió la comisión de incidencia pública, “la cual se encargaba de llevar los mensajes claves a personas e instituciones, quienes tenían un rol importante para que la ley sea escuchada. (...) Y, finalmente estaba la comisión de comunicación que permitió generar campañas y movilizaciones a nivel nacional y local”. (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

La entrevistada comenta que la ley nació de la sociedad civil organizada, incluso de organizaciones jóvenes como lo fue Rescate Animal. Afirma que “(...) una vez con el texto base se empezó a hacer una serie de consultas a diferentes círculos de especialistas en la rama veterinaria, pero también ecología, academia. Promovieron espacios ciudadanos y académicos de debate e incluso a nivel más filosófico.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Asimismo, afirma que “para la perspectiva de la organización se consideró necesaria una conversación ética alrededor de los animales antes de plantear una conversación normativa.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Comenta también que “cada organización tenía sus propios insumos, los cuales recopilamos información y lograron tener así una versión más pulida. Al mismo tiempo tuvieron diferentes espacios de reunión con legisladoras y legisladores, sobre todo con legisladoras, que estaban interesadas en el tema y que incluso en sus campañas habían incluido propuestas de temática animal como propuesta normativa. Entonces aprovechamos esos espacios que estaban ahí, en estas reuniones nos dieron cuenta que tanta apertura había y que tantas posibilidades existían ya que hay procesos a nivel de la Asamblea Nacional que se tienen que cumplir, tienen que existir como cuotas mínimas, tienen que haber discusiones técnicas a nivel de comisión entonces se tenía que estar preparada para debatir y argumentar dentro de estas mesas técnicas.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). En complemento a su postura afirma

que “se utilizaron técnicas de convencimiento dentro de las bancadas legislativas para así llegar a acuerdos y todo esto estuvo acompañado de una estrategia de comunicación muy fuerte que movilizó a mucha gente durante todo el proceso de forma que las legisladoras y legisladores sintieron que hubo mucho apoyo ciudadano.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

La Sra. Alvarado afirma que estuvieron detrás de la comisión de biodiversidad durante todo el tiempo que se demoró el proceso de tratamiento de la norma, al igual que formaron parte de la discusión sobre la fundamentación de la ley. Con respecto a esto comenta que existía “un vacío normativo en el maltrato de los animales, así como en la violencia interrelacionada y al tratarse de derechos constitucionales tenía que mantenerse como ley orgánica.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Antes de finalizar con el relato del proceso de creación de la ley, la entrevistada comentó que fue “batalla perdida en el sector de las corridas de toros, ya que estaba sustentada en la consulta popular. (..) sin embargo, en otros sectores estaba borrosa la línea entre si era prohibido o no como en las peleas de gallos y otros espectáculos con animales que no tienen como finalidad la muerte del animal. (...) al final logramos lo que consideramos un gran avance que entre el accionar de los municipios para que exista mayor incidencia y mayores ordenanzas para regular estas problemáticas.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Se tuvieron varias intervenciones a nivel del pleno y se dieron varias movilizaciones ciudadanas y apoyo mediático. En abril de 2017 se aprueba.

**Satisfecha con el sistema democrático.** Con respecto a esta pregunta, la entrevistada reconoce a la LOBA como “un caso particular, no aplica a todos los espacios dentro del sistema democrático ya que no todos son positivos. En este caso hubo más apertura por parte de la comisión de biodiversidad donde se discutió la ley, apertura por parte del bloque dentro de la Asamblea que apoyó la iniciativa y también existió gran apoyo ciudadano, sin el cual no se habría llegado tan lejos. **En definitiva, todavía es un sistema débil, ya que depende mucho de las condiciones, lo cual también se ve en otras iniciativas, por ejemplo, de recolección de firmas para consultar populares en las cuales ha habido inconsistencias dentro del proceso lo cual ha impedido a la ciudadanía a ejercer su derecho. Hay muchas vías y la de la LOBA fue la más sencilla y la más estratégica.**” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8



de julio de 2020). **La entrevistada considera que con la LOBA se dio un avance ya que es diferente tener un marco de protección de derechos de los animales a que no tener absolutamente nada, ni marco normativo.**

“Cada caso es diferente ya que ha habido iniciativas populares que no han tenido estas facilidades. Es un sistema tan débil que se basa en relaciones (...) y cuando es de participación directa es mucho más difícil ya que no hay nadie que ya esté dentro del sistema como representantes que faciliten estos mecanismos.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). La entrevistada se considera **poco satisfecha** con respecto al sistema democrático teniendo en cuenta su participación en la LOBA ya que considera que si hubieran presentado el proyecto de forma directa habrían tenido más participación. De igual manera afirma que si se hubiera impulsado solo desde los colectivos no habría sido un movimiento tan estratégico, por lo que opina que “mejor fue aliarse con assembleístas que tuvieran interés en sacar adelante esta iniciativa y así poder ganar votos dentro de la Asamblea.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Para concluir con la respuesta comenta que “democráticamente sería mejor que el sistema permita y priorice las propuestas que llegan desde la ciudadanía.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Gestión de los requerimientos de la sociedad directamente desde la Asamblea.** La entrevistada afirma que no hay muchos recursos habilitados más allá de lo que la normativa explica, depende mucho de cada organización. En argumentación a lo expuesto anteriormente, afirma que “para cada debate, movilización y espacios de socialización de la ley se debió coordinar y liderar por las organizaciones de la sociedad civil y todas las asesorías debieron de ser cubiertas por las mismas con sus propios fondos. La mayoría de organizaciones subsiste gracias a su autogestión y todos los procesos estaban centralizados en la ciudad de Quito, por lo que movilizarse de una provincia a otra representaba una gran inversión.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). Considera que el proceso tuvo un resultado positivo y que existieron dos grandes aportes de parte de la Asamblea legislativa, la primera fue “la socialización, en la cual colaboraron a que se lleve la discusión de la ley para que así otras organizaciones puedan aportar a la misma, pero solo se la realizó en una tanda, una fase en la cual se socializó la ley en la prefectura del Guayas.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). El segundo aporte corresponde a los asesores de las assembleístas “los cuales

apoyaron la ley y aportaron en el proceso de creación, revisaron los artículos y asesoraron a las organizaciones en la redacción jurídica.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Gestión de los miembros de la Asamblea eficiente o no.** En esta pregunta la entrevistada considera necesario separar por etapas para poder calificar la gestión. En primer lugar, está el antes de que se presentara la ley, en la cual afirma que “el involucramiento era más político, los asambleístas vieron que existía mucha movilización en medios de comunicación y redes sociales. Ya cuando la ley se presenta y lo endorsan asambleístas y manifiestan su interés se dio un involucramiento mayor.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). En segundo lugar, comenta la entrevistada que “principalmente lo que se garantizó fue el acceso por parte de las organizaciones al espacio de difusión de la ley para que se pudiera votar a favor de ella, la revisión técnico jurídica del texto con sus asesores y socialización del texto solo en eventos puntuales. Cuando ya finalizó el proceso vino la implementación de la norma, la etapa operativa que implica contar con ordenanzas, reglamentos, todo lo que desencadena la aprobación de una ley, hasta ahí también se puso límite, no hubo involucramiento en esta etapa.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). En conclusión, afirma que “fueron más eficientes durante el proceso que cuando ya fue presentada la ley, ya que existió un mayor involucramiento en la redacción de la ley. Sin embargo, fue una negociación incluso de carácter político constante. Al final del día ellos tomaron las decisiones, pero en varios puntos se dio apertura a las organizaciones.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Confianza en la Asamblea como institución y en los representantes.** La entrevistada afirma que “no, era siempre un ir y venir. Era un poco neurótico a veces ya que cambiaban de opinión de un momento a otro. Tenían que manejar y mantener algunas batallas que no querían perder y otras dejarlas ir. Aprendimos a pelear batallas más estratégicas y como fue tanto tiempo, por eso también no había acuerdos.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020). En conclusión, comenta que “no existió una relación de confianza, más bien la relación por parte de ellos fue política, profesional por la nuestra y de negociación.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Transparencia dentro del proceso de parte de la Asamblea y los asambleístas.** Con respecto a esta pregunta, la entrevistada afirma que “como colectivos que formaron parte del proceso

desde su inicio, teníamos acceso a información sobre lo que se había discutido. Supuestamente había audiencias públicas y no siempre nos enterábamos de cuales eran. Teníamos bastante tiempo ya con el proceso y por eso tenían información, sin embargo, no era una información que se repartía públicamente como para que las personas interesadas participen, ayuden o escuchen. Cuando logramos participar en ellas no siempre podíamos intervenir y las decisiones que se tomaban en el texto ya eran decisiones tomadas y nosotros no podíamos dar recomendaciones o argumentaciones. Existieron modificaciones en los artículos que nosotros no estábamos de acuerdo.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

En este punto acota que tuvieron que hacer escritos para argumentar las decisiones que se habían llevado a cabo sin consultar a las organizaciones, pero no recibían respuestas ni retroalimentación a los mismos. Comenta que “en algún punto decidimos cambiar su estrategia de comunicación muy cordial que se mantuvo durante mucho tiempo por las decisiones arbitrarias y perjudiciales, por lo que empezamos a hacer una campaña de comunicación denunciando públicamente de cómo los asambleístas estaban tomando decisiones sin que las organizaciones estuvieran al tanto y como habían tomado la decisión sin que supiéramos de que querían en un inicio quitar la categoría de orgánica a la ley. Esto fue también una campaña negativa que se llevó a cabo para ejercer presión.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

**Eficiente el trabajo dentro de la comisión de biodiversidad.** Desde el punto de vista de la entrevistada “no hay referentes científicos dentro de la comisión cuando se trata de discusiones donde se necesita que la ciencia sea escuchada para hacer la norma. Si las organizaciones de la sociedad civil no poseen referentes científicos dentro de su organización pueden quedar limitadas, por eso se alían con personas o colectivos con conocimiento y experiencia que puedan colaborar. Fueron muy pocos los espacios en los que estos actores fueron escuchados por parte de las y los asambleístas. (...) La participación ciudadana permite posicionar un problema ante las autoridades, eso no quiere decir que las autoridades tengan la capacidad de hacerlo, entonces para garantizar que sea una solución adecuada que realmente va a responder el problema que la sociedad civil les está presentando necesitan ese punto de vista de personas especializadas.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Para finalizar comenta que “en ese ámbito, que es contar con personas especializadas, no sólo en materia jurídica, (...) en este caso, de bienestar animal o ambiente, etc. varias personas pudieron aportar y pudieron hacer varias intervenciones a nivel del pleno y a nivel de la comisión, pero no considero que sea suficiente. Desde mi punto de vista principalmente deberían tener espacios para presentar soluciones para el problema. Desde ese punto de vista no creo que se hayan realizado suficientes consultas y los espacios que sí se dieron para los especialistas considera que fueron mínimos. Eso me parece que en general es una falencia clara.” (I. Alvarado, comunicación vía zoom, 8 de julio de 2020).

Comenta que en el pleno solo pudieron participar una vez y fue solo un representante de parte de todas las organizaciones, luego fue otro representante de especialistas. A nivel de la comisión, afirma, si se dieron discusiones más frecuentes (una vez al mes) ahí si podían estar oyentes las organizaciones, sin embargo, no siempre sabían cuando se iban a dar estas reuniones (utilizaban contactos dentro de la asamblea para que les informe cuando iban a realizarse y dentro de la comisión solo 1 o máximo 2 veces pudieron participar.

### **5.2.3 Lorena Belollo, Protección Animal Ecuador (PAE)**

El último contacto de parte de las organizaciones de la sociedad civil se realizó con Lorena Belollo, representante de Protección Animal Ecuador. La entrevistada considera necesario que a la LOBA se la ponga en contexto y que se tenga en cuenta que la LOBA no es la ley que se promovió. Menciona que ella, como parte de la fundación, empezó a trabajar en proyectos de ley con respecto al tema animalista desde el 2000. Desde ese entonces, comenta, se habían dado varias oportunidades para participar dentro del congreso con proyectos de protección de animales, sin embargo, no llegaron a nada. Afirma que “luego de la constitución del 2008 las cosas cambiaron de manera importante, recordemos que, aunque sea letra muerta en esta constitución, ya se reconocen los derechos de la naturaleza, aunque sea solo de palabra.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

Con respecto a la LOBA acota que “lo que yo hice en ese entonces me comuniqué con un consultor internacional, el cual nos ayudó a estructurar un primer texto, el cual exponía la problemática animal del Ecuador. Tomamos los avances de diferentes países alrededor del mundo y ese texto nosotros lo aterrizamos a lo nuestro con abogadas y se creó el primer proyecto

de ley con miras a la protección y al bienestar animal. Entonces se presentó en la Asamblea y cayó en las peores manos, cayó en la comisión de ambiente y la hicieron pedazos. Además, intervino intereses como siempre ocurre, estuvieron los criadores de animales. Pasó por un proceso súper complicado nuevamente, por lo que yo como proponente de la ley hice una estrategia de escribirles a todos los Asambleístas pidiéndoles que el texto se archive, porque prefería que se archive a que vaya en esos términos y decidimos esperar.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

Siguiendo con el contexto de creación de la LOBA, la entrevistada menciona que “se le da una nueva oportunidad con Soledad Buendía y en ese momento intervino también Viviana Bonilla que era Ministra del Interior, con un asesor de ella trabajamos, volvimos a revisar el texto el que te comento que le pagué a un asesor internacional y dijimos vamos a meter este proyecto. Se hizo se hizo una actividad de lanzamiento y fuimos recibidos en la Asamblea para hablar de esto y todos los asambleístas supuestamente a favor. Pero claro, esa fue una de las tantas cosas que se politizaron. En el camino se politizó y se echó a perder nuevamente, esta vez con la complicidad de ciertas personas y “*grupos animalistas*”. Entonces fue una cosa terrible y muy doloroso, ya que con una persona que venía trabajando se dio esta situación. Entiendo que por protagonismos y ese tipo de cosas, era que me digan que les regale el proyecto de ley y yo les regalaba, pero no es la forma de hacer las cosas. Entonces les dije que no iba a hacer de esto un escándalo público porque le hago daño a los animales y al proyecto. Luego no estuve de acuerdo con todo el proceso y ellos aceptaron que la ley nuestra, que era una ley independiente sea tratada como parte de un código orgánico que fue el COA, entonces dejó de ser un proyecto de ley y pasó a ser un articulado dentro del Código Orgánico del Ambiente. Lo que el Gobierno Nacional es que bajo ese contexto el cuidado de la fauna urbana quede al criterio de los municipios. Hasta lo que sabe ningún municipio ha hecho una ordenanza. Aquí en Quito hace 4 años, hicimos una propuesta de ordenanza la cual enviamos incluso a varias partes del país. Las ordenanzas vendrían a ser su aspiración de la ley, las ordenanzas son administrativas y ya no es un proyecto de ley.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

**Satisfecha con la democracia.** Como parte de su respuesta la entrevistada hizo referencia a Mafalda, en la cual describe a la palabra democracia como un sistema de gobierno donde prevalece la voluntad popular. Afirma que “tal y como funciona todo se politiza, todos los

ciudadanos estamos súper fregados. Definitivamente no existe tal democracia, todo se politiza. Esta gente está súper acostumbrada a un pueblo como el nuestro, que realmente no hemos sabido reclamar nuestros derechos, ellos literalmente actúan así, somos un pueblo *acomplejado* donde les permitimos y, en la actualidad, esto ya perdió proporciones; pero era obvio que iba a pasar esto, porque nosotros mismos no tenemos claro principios, que está bien o mal, en resumen, es cultural. Es problema social súper grave, a la final estamos tocando fondo con una fuerte descomposición social. La única esperanza es que surja una nueva generación de gente joven con otro pensamiento y que no se resigne.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

Comenta en la entrevista que en su casa no le agrada que hablen sobre política o sobre candidatos presidenciales, le resulta indignante. Afirma que “existen dos grupos en el país, está el sistema y todos los que hacen parte del sistema (gobiernos seccionales, todo el aparato público) y está la comunidad (la gente de a pie, los empresarios, los chicos, trabajadores, etc) son ellos y nosotros. Entonces viene una persona que sale de nosotros y hablemos de cualquier candidato, y dice voten por mí porque cuando yo entre al sistema voy a defender sus derechos. Eso es lo que nos dicen los candidatos, palabras más palabras menos. Pero lo que no estamos entendiendo es que más allá de las intenciones, entra al sistema y una vez que entra está en el sistema, representa al sistema y mientras nosotros continuemos alimentando el sistema, votando por esta gente que dice maravillas seguimos en lo mismo. Digamos que no es tan perverso y que quiere cumplir lo que dice, pero una vez que está dentro del sistema no lo va a cumplir porque una vez que esté en el sistema es enemigo de la gente y se debe al sistema, aunque no quiera. Eso no tiene arreglo a menos que le pongas una bomba al sistema, entonces esto tienes que romper porque está demasiado corrompido, demasiado podrido, es un cáncer que ya hizo metástasis, no hay forma y está acabando con nuestro país de una forma impresionante en todos los ámbitos.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

Con base en su declaración se determina que la entrevistada se encuentra poco satisfecha con el sistema democrático.

**Gestión de los requerimientos de la sociedad directamente desde la Asamblea.** Con respecto a esta pregunta, la entrevistada afirma que “fue terrible, llegó un momento de prácticamente mendigar algo. Ellos nos decían en la cara que no les interesaba esto, ellos no querían aprobar

ni un solo artículo. Como te podrías sentir, te pregunto a ti, si tú hubieras sido parte de esto, donde la Asambleísta que lo impulsó recogió 106 firmas de Asambleístas que estaban dispuestos a aprobar la ley, para que al rato de tramitar la ley te digan que no les interesa aprobar ni un solo artículo. Sentimos impotencia, frustración, indignación, es una gente muy perversa pero no quiero extenderme en lo que siento porque me enfermo, pero fue una cosa muy desagradable. O sea, la clase política es lo más desagradable que existe, ellos tienen la sartén por el mango y ellos literal agarran el sartén y te dan en la cabeza y no tienes con quien quejarte porque todos son igualitos, los ciudadanos de este país estamos en la total indefensión ante la clase política.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

En conclusión, la entrevistada como representante de la organización PAE no se sintió escuchada y se sintió engañada, incluso por miembros de las mismas organizaciones animalistas, ya que éstas, según la entrevistada, obedecían en su momento a sus agendas personales e intereses políticos. Por lo que su respuesta a la pregunta se la cataloga como no eficiente.

**Gestión de los miembros de la Asamblea eficiente o no.** La entrevistada afirma que quien estuvo involucrada desde el inicio fue Soledad Buendía, no Marcela Aguiñaga. Comenta que “Marcela se metió por intereses políticos, si hay algo a lo que Marcela no le interesan son los animales. Cuando ella empezó su carrera política, que yo la conocí cuando era Ministra de Ambiente, realmente yo hubiera puesto las manos al fuego por ella porque tengo un lindo recuerdo de cuando yo la conocí, ella tuvo una empatía conmigo súper fuerte. Ella trató siempre de hacer cosas por nosotros, pero una vez que ella entró al sistema fue otra. Por eso es que te digo que cuando entran en el sistema cambian tan fuerte, luego ya hubo momentos durante el trato del COA que nos peleamos, solamente porque yo le insistí que por qué quiere que se apruebe la cacería deportiva y era porque tenía montones de amigos cazadores y se convirtió en una persona que lo que quería era darle gusto a los amigos por perversa que sea la actividad. Ella se metió después y fue estratégico, porque Soledad Buendía no tenía mucha fuerza políticamente hablando. Realmente no era una persona muy respetada dentro del partido ni dentro de la Asamblea, en cambio Marcela era más respetada, una política mucho más fuerte.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

“Frustrante negociar sobre lo innegociable y sobre todo no fue culpa de ella, capaz ella solo estaba haciendo cálculos políticos donde ella sabía en qué le iban a decir que sí y en qué le iban a decir que no. Yo sí creo que ella podría haber apoyado de la manera que hacía ver que apoyaba.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

Con respecto a Soledad Buendía, afirma que con ella “hubo un poco más de transparencia y fluidez.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

**Confianza en la Asamblea como institución y en los representantes.** La entrevistada afirma que “no, no existió confianza.” Y que al inicio ella confió en Marcela Aguiñaga debido a que la conoció antes de que se presentara la LOBA.

**Transparencia dentro del proceso de parte de la Asamblea y los asambleístas.** Afirma que “no, para nada. Todo fue pelea tras pelea. Esa fue la dinámica de todo.”

**Eficiente el trabajo dentro de la comisión de biodiversidad.** Afirma que dentro de la comisión no existió transparencia, pero “hasta cierto punto sí se nos permitía participar. Con ciertos protocolos como es normal, pero ellos son de cerrarte la puerta en la cara o escucharte, pero para que tú puedas decir que al menos te escucharon, pero de ahí a que te hagan caso hay una gran distancia.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

“Para nada eficiente a la comisión de biodiversidad. Si algo se logró fue porque el COA era una cosa horrorosa, que se mejoró de alguna forma cuando se hizo el reglamento, con el reglamento en el cual intervinieron gente muy comprometida con la causa tanto de la vida silvestre como de la naturaleza y de los animales domésticos, luchamos para meter reglamentos y se logró bajar el tono del código, haciendo maromas.” (L. Belollo, comunicación vía zoom, 16 de julio de 2020).

#### **5.2.4 Soledad Buendía, Asambleísta**

**Contexto de acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil y su rol dentro del proceso de la LOBA.** La Asambleísta Buendía comenta que “la relación con las organizaciones animalistas surgió hace mucho tiempo ya que yo soy animalista, tengo ese camino y pues ahí conocí a algunos de sus activistas de las organizaciones que después articulamos para presentar la ley LOBA. Varios de estos colectivos trabajábamos ya en algunos temas de esterilización, incluso antes de que yo me postule a la Asamblea Nacional. Cuando yo me postulé para la



Asamblea, varios de estos colectivos se reunieron conmigo y me pidieron que yo tuviera una agenda animalista dentro de la campaña a lo cual yo accedí inmediatamente. Hicimos una agenda conjunta en la cual estaba planteada un proyecto de ley, todavía no sabíamos cual exactamente y lo que sí se había planteado es que este proyecto de ley no sea construido desde la Asamblea, sino desde las bases, desde las organizaciones, desde las iniciativas que tenían diferentes colectivos ya que habían recorrido mucho camino en ese sentido. Principalmente se trabajó con PAE, con Lorena Belollo y con los compañeros animalistas que estaban vinculados a ella. Ellos ya habían tenido procesos previos de construcción normativa, inclusive tenían la experiencia de haber presentado ya un proyecto de ley a la Asamblea Nacional, pero no había sido procesado. Entonces lo que decidimos fue que debíamos hacer un proceso muy horizontal desde las organizaciones, no era la ley de un Asambleísta ni era mi ley y jamás lo he planteado así, sino que era una ley de las organizaciones y nosotros éramos los facilitadores porque la función legislativa y la constitución obligan a que sea un legislador. La ciudadanía puede hacerlo, pero tiene que realizar un proceso que esté acompañado de recolección de firmas, un proceso que es interesante llevarlo adelante pero que tenía un tiempo y tenía un costo, creíamos que si había voluntad política podríamos impulsar este tema, tuvimos varias reuniones en la Asamblea, tuvimos varias reuniones en territorio, fui a varios de los talleres que realizaron diferentes organizaciones. Ahí es interesante ver como las organizaciones poseen diferentes posiciones inclusive muchas de ellas contradictorias y a mí me preocupó mucho en su momento las posiciones personales que influían al proceso organizativo en algunos niveles. Había organizaciones que estaban dirigidas por una persona que no se llevaba bien con otra persona y eso bloqueaba el proceso de construcción normativa. Entonces tuvimos que ir superando esos temas y paralelamente hacer un lobby político en la Asamblea porque no solamente se necesitaba mi firma para la presentación, la ley de la función legislativa requiere que una legisladora lo proponga pero que también tenga respaldo de 7 firmas de los legisladores. Nuestro objetivo no era conseguir 7 sino muchas más porque necesitábamos ese respaldo para la aprobación de la norma y ahí nos reunimos con Marcela Aguiñaga, si quiero destacar el rol de ella en la aprobación del proceso de presentación de la ley. Fue muy importante que ella habiendo trabajado en temas ambientales, habiendo sido Ministra de Ambiente, tenga una posición animalista, muy radical diría yo, y que eso ayudó muchísimo tanto en el proceso de articular, ella es una de las suscriptoras del proyecto de ley, y nos permitió también procesarla

ya que había dificultades en la Asamblea con temas de grupos galleros, pesaba mucho en muchos legisladores y también el tema de los toros y claro había un lobby de estas organizaciones contrarias a una ley que buscaba el bienestar animal. Estos temas se fueron procesando, en este aspecto hubo mucha madurez de parte de las organizaciones, esto es muy importante y me alegro muchísimo y por ello el día 3 de octubre hicimos una gran marcha, me sumé a la gran marcha que hicieron las organizaciones. Organizaciones de todo el país se congregaron en Quito. Aquí quiero rescatar que no se consiguieron las 7 firmas que se requería, sino que conseguimos 92 firmas de legisladores que apoyaron a esta propuesta de ley, lo cual fue muy alentador ya que con 70 firmas se aprueba un proyecto de ley en la Asamblea. El día 4 de noviembre de 2014 inicia el tratamiento en la Asamblea Nacional.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

Además de esto acota que “Los legisladores tienen posibilidad de tener apoyo técnico, entonces yo como proponente abrí para que todos los colectivos que quisieran participar puedan estar tanto en el pleno, en las comisiones e inclusive participaron en las reuniones de bloque, reuniones internas donde se debatieron los temas.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

**Cómo catalogaría la participación de las organizaciones animalistas dentro del proceso de creación de la LOBA.** La entrevistada cataloga la participación como activa y afirma que “es un proceso que nace de las organizaciones animalistas y creo que cuando nace de ti, cuando es tu creación y lo construiste con tanta dedicación creo que te activas muchísimo. Sí, las organizaciones estuvieron muy activas, en redes sociales por ejemplo se creó una cuenta de la LOBA, se activaron a nivel territorial, hicieron varias acciones en diferentes ciudades. Creo que Guayaquil y Quito fueron las más activas, inclusive hubo colectivos en otras partes del país que se activaron, algunos se movilizaron a Quito cuando había las discusiones en las sesiones de la Comisión de Biodiversidad, estuvieron siempre presentes participando de manera activa y muy comprometida, sobre todo con mucho sustento ya que no iban a improvisar sus participaciones, iban con bibliografía, con datos estadísticos, realmente fue muy importante el aporte y el soporte que dieron las organizaciones en el trabajo de discusión de la ley.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

**¿Cuándo se tomaba alguna decisión de la ley, esto se hablaba con las organizaciones, hubo esa relación de transparencia?** La Asambleísta Buendía afirma que “ese tema fue muy complejo, siempre había activistas que estaban relacionados, estaba Pedro Bermeo, Lorena Belollo, Inti Alvarado, siempre estuvieron participando. Pero aquí hubo un problema que no lo pudimos controlar, es que el proceso parlamentario tiene una lógica distinta, por lo tanto, la norma da ciertos plazos, ciertas fechas y no siempre eso se podía equiparar con la organización por lo que había dificultades. Otro de los temas que realmente yo nunca quise que así fuera, pero desgraciadamente fue el procedimiento parlamentario que lo hizo de esa manera fue que se agregó la ley en el COA. Yo me opuse hasta el último momento, yo no era parte del Consejo de Administración Legislativa y eso se decidió en el Consejo, porque se decidió por votos. Yo hablé con cada uno de ellas y les expliqué la importancia de que sea una ley independiente y los criterios que existían dentro del Consejo que se habían manejado para otras leyes también, fue que se hagan grandes libros unifiquen que la normativa. Así, por ejemplo, cuando se presentó una ley para el cáncer de mamas lo incorporaron dentro de la norma macro que fue el Código de Salud y en este caso la guía jurídica tenía más fuerza que el parlamento. (...) Mi pelea siempre fue seguir haciendo y seguir impulsando una ley única, una ley que permita clarificar cuales son los derechos de los animales y como conseguir su bienestar y las sanciones dentro de la misma, porque recordemos que las sanciones están divididas, unas dentro del código penal y otras en el COA y eso sí dificulta y hace que no sea tan clara ni para las organizaciones ni para el ciudadano ni para su aplicación.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

Afirma que no podía conversar con todas las organizaciones, pero sí con los miembros más activos. Comenta que “la Asamblea Nacional tampoco tenía recursos para traer a los activistas, sino cada uno por su lado. Nosotros conversábamos y yo les expliqué que luché hasta el final para que sea una ley independiente. (...) Fue un momento muy fuerte ya que muchas de las organizaciones y algunos de los activistas no estaban de acuerdo, pero ante los hechos consumados había que seguir. Yo creo que al final del proceso no logramos la norma que queríamos, pero creo que dimos un paso muy importante porque ya existe un capítulo donde se norma este tema, se puso en el debate público y generó una sensibilización en un grupo importante de la sociedad. (...) Cuando yo inicié este camino en el 2013 me decían que hay temas más importantes como el de los niños y me cuestionaba. Me decían que eso no tiene importancia, entonces fue todo un proceso de sensibilizar primero a los legisladores. Ahí PAE

aportó con una encuesta que se hizo a la ciudadanía a nivel nacional, en la cual se exponía cuánto les interesa a los ciudadanos el tema animal y claro, era muy importante para el ciudadano que tal vez lo político le es distante, sí le interesa que su acompañante de todos los días el cual es miembro de su familia esté bien, que tenga una ley que lo proteja, que haya una norma a la cual su municipio o su autoridad más cercana la cumpla. Que hable de esterilización gratuita, de centros veterinarios públicos y gratuitos, eso sí le interesaba a la gente.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

**Con base en su experiencia como Asambleísta, cuál considera que son los principales desafíos que se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil cuando quieren proponer un proyecto de ley dentro de la Asamblea.** “La voluntad política de los legisladores es indispensable, por eso hay que saber bien por quien votamos cada año. Muchas veces no pensamos y no leemos lo que está planteando ese legislador y te lo digo con absoluta humildad, si yo no hubiera estado en la Asamblea Nacional la ley LOBA no se hubiera presentado, no hubiera estado dentro del COA. No es porque yo sea más o menos, porque si tú tienes un activista convencido en algo con capacidad de decisión, pudo haber yo sido Inti, Pedro, Lorena o tú, no es mi nombre es el hecho de haber sido una activista convencida lo que permite la voluntad política de generar el espacio, porque los ciudadanos por sí solos y los colectivos por sí solos sin alguien que te abra la puerta es muy complicado que entren a la Asamblea. Si yo no los ingresaba como parte de mi equipo para que puedan participar, o si otro legislador no lo hacía, no podían participar. Las organizaciones per se necesitan muchísima fuerza y generar muchísima presión para poder alcanzar algo. Pero si tú generas presión tanto dentro como afuera, con legisladores, alcaldes, concejales que estén convencidos; por eso debemos votar bien. (...) Yo creo que las organizaciones sociales requieren de procesos mucho más fuertes para poder incidir en las normas. Solamente hay dos procesos normativos presentados en la historia del parlamento ecuatoriano desde la ciudadanía, el uno fue la ley de agua que tuvo procesos muy conflictivos y que al final no se aprobó, y la ley de cáncer de mama, justamente una ley que se planteó en este último periodo y que tampoco se avanzó, ¿por qué? Porque tampoco hubo voluntad política. (...) Las organizaciones tienen que trabajar muchísimo con sus representantes, municipios y parroquias.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

Para finalizar la entrevistada afirma que “nunca me apropié de la iniciativa, solo soy una activista más que casualmente estaba en la Asamblea, nada más. (...) La ley salía como salió o no salía. Es por el tema de los votos, había que convencer a los demás Asambleístas, era muy complicado. (...) Fue un proceso complejo, pero creo que al final dejó más beneficios para los animales que menos. Las organizaciones deben tener un rol mejor, sí. Los Asambleístas deben de actuar mejor, sí. Pudo haber salido mejor, sí. Pero también pudo haber salido peor. (...) Las organizaciones necesitan fortalecerse, porque no solamente necesitas del legislador porque el legislador solo tampoco puede porque hay muchas presiones de muchos sectores. El sector de los taurinos es muy fuerte económicamente y presiona muchísimo, por lo tanto, necesitas alguien que soporte y tome las decisiones necesarias para la sociedad.” (S. Buendía, comunicación vía zoom, 6 de agosto de 2020).

## 6 CAPÍTULO 3

### 6.1 *Contrastación de teoría y datos obtenidos*

Con base en la información obtenida se puede afirmar que todos los actores involucrados en el proceso de creación de la LOBA consideran que las organizaciones de la sociedad civil son los principales articuladores de las necesidades de la ciudadanía. Desde los representantes de las organizaciones animalistas hasta la Asambleísta entrevistada reconocen la importancia que poseen las organizaciones animalistas en el proceso de creación de la norma. Esto quiere decir que ninguno de los entrevistados consideró irrelevante la participación de estos actores en el proceso.

De igual manera, se logra identificar dentro de las declaraciones de los entrevistados, sobre todo de los representantes de las organizaciones animalistas, que todos poseen un conocimiento necesario sobre el proceso de creación de la ley y la forma en que se debe manejar un requerimiento de la ciudadanía dentro de la institución del Estado que es la Asamblea Nacional. Este conocimiento se valora de manera positiva dentro de esta investigación ya que son miembros de la sociedad civil, no son *gatekeepers* que deben conocer esos procesos. De igual manera cabe destacar que los entrevistados poseen años de experiencia con respecto a participación ciudadana y el proceso de creación de leyes. Este conocimiento se extiende incluso a la forma en la que se deben llevar los procesos políticos para poder tener resultados, como lo es el lobby político y la influencia que tienen los grupos de presión dentro de la Asamblea.

Con respecto al proceso llevado a cabo dentro de la comisión, este fue un lugar en el cual los *gatekeepers* y los representantes del Estado convergieron sus demandas mediante un proceso de retroalimentación, el cual se lo considera como de una sola vía. Esto debido a que sí participaron, pero esa participación no se vio reflejada dentro de la toma de decisiones llevadas a cabo con la normativa, dando como resultado final el recorte de la misma y la incorporación de esta al Código Orgánico del Ambiente. Esto también se puede ver reflejado en la falta de conocimiento que tenían las organizaciones con respecto a las fechas de reunión y discusión de la norma dentro de la comisión, ya que varios entrevistados comentaron que su participación en la comisión se dio apenas un par de veces mientras que los debates se realizaban de manera más seguida.

Lo mismo se puede apreciar con respecto al número de intervenciones dentro del Pleno por parte de los representantes de las organizaciones, las cuales fueron pocas. De esta manera se puede catalogar a la participación en general de las organizaciones como baja. Sin embargo, esta baja participación dentro de los debates dentro de la comisión y en el pleno no tienen incidencia directa dentro de la relevancia como tal de estas intervenciones debido a que en diversas ocasiones dentro de sus declaraciones los representantes y la Asambleísta coincidieron en que el trabajo realizado por las organizaciones, así como sus aportes a la discusión de la norma, fueron fundamentales para poder llegar a obtener el tipo de norma que al final fue aprobado y adjuntado al COA.

Esto quiere decir que las organizaciones sí tuvieron una intervención activa durante el proceso de creación de la ley, sin embargo, esto no fue suficiente para que las organizaciones participantes legitimen de manera concisa a los *gatekeepers* y sientan satisfacción hacia el sistema democrático con base en su participación. Esto se puede ver demostrado en las declaraciones de los representantes de las organizaciones animalistas, los cuales afirman no sentirse contentos con la forma en la que terminó siendo la norma. Sobre todo, a la manera en la que las Asambleístas proponentes actuaron y como el sistema legislativo tomó sus demandas y las recortó para poder acoplarlas a la normativa vigente.

Como se puede observar en la entrevista realizada a la Asambleísta Buendía, dentro del sistema legislativo existen poderes los cuales son capaces de analizar y juzgar las normas que van a ser aprobadas y discutidas en el pleno. El órgano al que se hace referencia es al Consejo de Administración Legislativa, el cual en ese periodo tomó la decisión de adjuntar la LOBA al COA para poder tener así un código más completo y unificado. Este proceso fue difícil de aceptar para las organizaciones animalistas debido a que creían que se afectaba directamente a la aplicabilidad de la norma, así como a su eficiencia. Sin embargo, esta decisión fue tomada con base en la normativa legislativa, un proceso parte de las funciones de esta institución del Estado. Por ende, no se puede catalogar esta decisión como esencial para calificar el funcionamiento de la Asamblea, así como su desempeño.

Otro punto necesario para el análisis es determinar el desempeño de los *guardianes* que formaron parte del proceso de creación de la norma. Los representantes de las organizaciones animalistas expresaron opiniones no muy favorables en torno a este tema, catalogando a la

gestión de los miembros de la Asamblea como muy poco eficiente. Sin embargo, es necesario realizar una distinción. En varias ocasiones se dieron comentarios positivos acerca de la gestión realizada por la Asambleísta Buendía, contrario a lo que se respondió acerca de la Asambleísta Aguiñaga y el Asambleísta Viteri, presidente de la Comisión de Biodiversidad en ese periodo.

En su entrevista, la Asambleísta Buendía comentó que ella es una activista por los derechos de los animales y ha tenido relación con las organizaciones animalistas incluso antes de ser elegida como representante de los ecuatorianos. Esto junto con el acercamiento constante que tuvo con las organizaciones durante todo el proceso generó que exista un mayor vínculo de confianza y legitimación por parte de las organizaciones en comparación con los Asambleístas mencionados anteriormente.

Esto ayudó a que se haya podido regular la intensidad de las demandas de las organizaciones animalistas en el momento, ya que, si el actuar de la Asambleísta Buendía era igual al de los demás representantes implicados, la tensión y la inconformidad con el sistema democrático se habría intensificado. Esto es aceptado incluso por la Asambleísta antes mencionada, ya que afirma que si no era por ella la ley no hubiera salido, no habría sido aprobada ni discutida en el pleno de la forma en la que lo fue.

Siguiendo con el análisis se pudo identificar la existencia de acción colectiva dentro del proceso de creación de la ley. Los entrevistados mencionaron que en varias ocasiones realizaron marchas para poder ejercer presión dentro de la Asamblea. Estas marchas se dieron tanto de forma positiva, al inicio del proceso de creación de la ley, y de forma negativa, cuando se estaba discutiendo sobre la incorporación de la norma al COA.

## **6.2 *Análisis final***

Con base en lo expuesto en este trabajo de investigación se puede determinar que la estructura de la Asamblea Nacional como órgano del Estado funciona debido a que al final se terminó generando un cambio positivo que sentó un precedente el cual fue el proyecto de ley final aprobado y adjuntado al COA, que marca un precedente con respecto al bienestar animal. A pesar de este resultado no posee una buena calificación por parte de las organizaciones participantes en el proceso de ley, debido a que la relación durante el proceso, así como el resultado final, no era lo esperado por parte de las organizaciones.



De igual manera, los procesos no fueron considerados adecuados por parte de los representantes de las organizaciones animalistas, sin embargo, se trató de dar *outputs* adecuados por parte de los *guardianes* dentro de la caja negra para poder contrastar así las demandas de no sólo los grupos animalistas, sino de toda la ciudadanía. Esto se ve reflejado en la declaración de la Asambleísta Buendía, la cual afirmó que PAE realizó encuestas a nivel nacional para demostrar el posicionamiento real del bienestar animal dentro de las preocupaciones de la sociedad ecuatoriana.

## 7 CONCLUSIONES

Si bien nuestro sistema democrático es complejo y en muchos aspectos problemático, es necesario poder identificar las acciones que contribuyen a tratar de mejorar las brechas entre la sociedad civil y los representantes. Los actores entrevistados en este trabajo de investigación reconocen no sentirse satisfechos con nuestro sistema democrático debido a sus limitaciones para poder responder de manera adecuada a sus requerimientos. Dentro de esta insatisfacción se encuentra la falta de transparencia por los representantes de la Asamblea en el proceso de creación de la ley, así como su poca eficiencia y la desconfianza que transmiten debido al conflicto de intereses que se lleva a cabo dentro de este órgano del Estado.

Sin embargo, es necesario reconocer que a pesar que existan estas dificultades y obstáculos tan marcados, la sociedad civil va tomando más protagonismo dentro de la toma de decisiones. Es trabajo fundamental de éstas organizarse de manera que puedan influir mucho más y así poder convertirse en verdaderos actores dentro del sistema democrático. De igual manera, es fundamental realizar una introspección de nuestro sistema legislativo para poder así encontrar la manera en la que todos los ciudadanos puedan ser escuchados y sobre todo que sus demandas sean atendidas. Como mencionó una entrevistada “no sólo es escuchar, es hacer”.

Queda un largo camino por recorrer, pero la respuesta está en la organización y sobre todo en la lucha de los derechos que deberían ser garantizados y que en muchas ocasiones son ignorados por intereses de ciertos grupos con poder.

## 8 Bibliografía

- Asamblea Nacional. (30 de Octubre de 2014). *Asamblea Nacional*. Obtenido de [leyes.asambleanacional.gob.ec](http://leyes.asambleanacional.gob.ec)
- Baqués, J. (2006). Estado y sistema político. En M. Caminal, *Manual de Ciencia Política* (págs. 39-69). Madrid: Tecnos.
- Castellanos, G. (11 de Marzo de 2015). Grupos en pro y en contra de la LOBA ingresaron a la Asamblea Nacional. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/activistas-comerciantes-animales-loba-asamblea.html>
- Castellanos, G. (11 de Marzo de 2015). Plantón de mascotas en la Asamblea por la Ley LOBA. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/asambleanacional-activistas-aprobacion-loba-asambleanacional.html>
- Corporación Latinobarómetro. (2015). *Informe 1995-2015*. Santiago de Chile.
- Easton, D. (1965). Categorías para el análisis sistémico de la política. En D. Easton.
- El Telégrafo. (31 de Octubre de 2014). Ley LOBA abarca 5 áreas del bienestar animal (Infografía). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ley-loba-abarca-5-areas-del-bienestar-animal-infografia>
- Fernández, P., & Díaz, P. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cad Aten Primaria*(9), 76-78. Obtenido de [https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti\\_cuali2.pdf](https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf)
- Gordón, A. (10 de Marzo de 2015). Plantón en la Asamblea por la Ley de Bienestar animal, este 11 de marzo. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/planton-asambleanacional-ley-animal-loba.html>
- INCaP. (17 de Julio de 1999). *Ministerio del Interior*. Obtenido de [http://www.mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_alectorales/incap/clases/Chaves\\_clase\\_II.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/incap/clases/Chaves_clase_II.pdf)
- Jiménez, G. (28 de Octubre de 2014). Proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal se entregará el 30 de octubre. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/10/28/nota/4158591/proyecto-ley-organica-bienestar-animal-se-entregara-30-octubre>

- Jordana, J. (2006). Asociaciones de intereses y acción colectiva. En M. Caminal, *Manual de Ciencia Política* (págs. 347-374). Madrid: Tecno.
- La República. (30 de Octubre de 2014). Animalistas presentan a la Asamblea proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal. *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2014/10/30/animalistas-presentan-a-la-asamblea-proyeyco-de-ley-organica-de-bienestar-animal/>
- Losada, R., & Casas, A. (2008). El Enfoque Estructural funcionalista. En R. Losada, & A. Casas, *Enfoques para el análisis político* (págs. 243-250). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Marradi, A. (2007). Método, metodología y técnicas. En A. Marradi, N. Archenti, & J. I. Piovani, *Metodología de las ciencias sociales* (págs. 51-67). Buenos Aires: Emecé.
- Mateos, A. (2014). La (in)satisfacción con el funcionamiento de la democracia en América Latina. *Iberoamericana*, XIV(54), 169-173.
- Montero, J., Zmerli, S., & Newton, K. (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(122), 11-54.
- North, D. (1990). Institutions. En *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge Univ. Press.
- Pacheco, M. (1 de Octubre de 2015). La normativa para regular el bienestar animal será incluida en el Código Orgánico del Ambiente. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/loba-bienestaranimal-ley-asambleanacional-codigoorganicodeelambiente.html>
- Pozo, A. (Febrero de 2007). *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. Obtenido de <https://www.snte.org.mx/pdfindigena/Mapeodeactores.pdf>
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-40. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Sandoval, C. (23 de Marzo de 2016). Los derechos de los animales avanzan en Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/derechos-animales-ecuador-leyes-impunidad.html>

Tapella, E. (Septiembre de 2011). *Universidad Nacional de Córdoba*. Obtenido de <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>

Universidad de Jaén. (2014). *Universidad de Jaén*. Obtenido de [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/pdf/cualitativa/recogida\\_datos/recogida\\_entrevista.pdf](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf)

Valencia, G. (5 de Julio de 2012). Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas. *Scielo*, 17(2), 469-496. Recuperado el 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v17n2/v17n2a04.pdf>